

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la enajenación, mediante subasta, de una propiedad municipal, consistente en el 28,9043 por 100 de edificabilidad de la finca señalada como manzana número 3 del sector 24 «Parque Alameda», equivalente a 1.769,49 metros cuadrados.

Objeto del contrato: Es la enajenación, mediante subasta, de una propiedad municipal, consistente en el 28,9043 por 100 de edificabilidad de la finca señalada como manzana número 3 del sector 24 «Parque Alameda», equivalente a 1.769,49 metros cuadrados, y cuya descripción figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Municipal el día 2 de marzo de 1995.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija, al alza, en la cantidad de 53.546.700 pesetas.

Examen de la documentación: El pliego de condiciones, así como el resto del expediente, estarán de manifiesto en la Sección de Bienes del Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, número 1, de nueve a catorce horas, hasta el día en que se proceda a la apertura de proposiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una fianza provisional de 620.467 pesetas.

Presentación de ofertas: La presentación de ofertas optando a la subasta se efectuara en la mencionada Sección de Bienes, dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la inserción del último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» o en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Celebración de la subasta: La apertura de ofertas tendrá lugar del siguiente modo:

La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos en tiempo y forma. A los efectos de la expresada calificación, el Presidente ordenará la apertura de los sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, y el Secretario calificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador o licitadores subsanen los errores. Este acto se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas, salvo que ese día sea sábado, en cuyo caso se abrirá el primer día hábil siguiente.

El acto de licitación y apertura de las proposiciones económicas será público y se celebrará al décimo día hábil siguiente al de la apertura a que se refiere el párrafo anterior en una de las dependencias de la Casa Consistorial, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación, a las doce horas. Si el día que corresponda efectuar la apertura de proposiciones económicas sea sábado, ésta se efectuará el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que licita), con domicilio en, calle o plaza, número, y a efectos de notificaciones en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la subasta pública para la enajenación de una propiedad municipal consistente en el 28,9043 por 100 de edificabilidad del sector 24 «Parque Alameda», equivalente a 1.769,49 metros cuadrados de la finca señalada como manzana número 3, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran en el expediente de su razón, e interesado en el objeto de la citada subasta, se compromete a abonar por el mismo la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Aprobado por el Pleno Municipal de 2 de marzo de 1995 el pliego de condiciones relativo a la presente subasta, el mismo queda expuesto al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Valladolid, 8 de marzo de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio y Fomento, Pascual F. Fernández Suárez.—18.816.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de dos vehículos.

Con fecha 23 de febrero, próximo pasado, esta excelentísima Corporación, con sede en la calle Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, España, teléfono 928-372144, fax 381832, envió a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, para la inserción en su diario oficial, el anuncio del concurso para la adjudicación del suministro de un vehículo de primera intervención y un vehículo cisterna para el servicio insular contra incendios y salvamento, cuyo coste total para ambos no podrá exceder de 60.996.764 pesetas.

El plazo de entrega será de cuatro meses. En la sede de la entidad convocante (Servicio de Cooperación Institucional), se podrán solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria, hasta los cinco días anteriores al último del plazo para la presentación de ofertas.

La fecha límite para la entrega de las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, serán las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial» de la provincia, que lo inserten, con fecha posterior, si ésta no fuera coincidente. Las proposiciones podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo al Cabildo Insular de Gran Canaria (Oficina de Registro), en la dirección antes indicada.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la entidad convocante, en acto público que se celebrará a las doce horas del duodécimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la oferta.

El suministro se financiará a través de fondos propios y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

En el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá adoptar la forma de unión temporal.

Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1995.—El Presidente, Pedro Lezcano Montalvo.—18.452.

Resolución de la Entidad Local Menor de Talavera la Nueva (Toledo) por la que se convoca licitación para adjudicar, mediante subasta, las obras de ejecución de nave con destino a centro cultural.

Se convoca licitación para adjudicar, mediante subasta, las obras de ejecución de nave con destino a centro cultural, cuyo tipo de licitación es de 24.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por la dirección técnica.

Garantías: Los licitadores deberán constituir fianza provisional consistente en el 2 por 100 sobre el tipo de licitación. La definitiva será del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratista: Grupo C, subgrupo 3, categoría B; grupo C, subgrupo 4, categoría A.

Proposiciones: Se presentarán en la sede de la Junta Vecinal (plaza Gabriel Alonso de Herrera, número 9), conforme al modelo obrante en el expediente en sobre cerrado, en horario de nueve a trece horas, y durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuese sábado, el plazo quedará ampliado hasta el lunes inmediato o día hábil siguiente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, de coincidir en sábado, quedará demorada hasta el lunes siguiente o día hábil. Para consultar el expediente e interesar cualquier aclaración al respecto, en la sede de la Junta Vecinal.

Talavera la Nueva, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde, Eusebio Sánchez Fernández.—18.123.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo.

En Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 20 de febrero de 1995, acordó convocar concurso público para la construcción y explotación mediante concesión administrativa de un aparcamiento subterráneo, bajo los espacios libres públicos, Zona V-1, Manzana 6 de la UA-SU-1 (Catalana de Gas), conforme a las siguientes determinaciones:

1. **Capacidad del aparcamiento:** 261 plazas distribuidas en una planta bajo rasante.
2. **Tipo de licitación:** 31.036.575 (= Canon total de licitación).
3. **Plazo de la concesión:** 75 años.
4. **Garantía provisional:** 200.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídico-administrativas y técnicas donde obran todos los requisitos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el edificio número 5 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el recinto de la Isla de la Cartuja, durante las horas de once a trece todos los días hábiles, excepto los sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta la celebración del concurso.

Asimismo, dichos pliegos se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Plazo para presentar las proposiciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta.

Si el último día hábil fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Apertura de pliegos: Se verificará a las doce horas del quinto día hábil siguiente, o al otro si éste fuese sábado, de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El día y hora serán, no obstante, confirmados mediante anuncio inserto en el tablón de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo.

Modelo de proposición económica

Para concursar a la adjudicación de la ejecución y explotación del aparcamiento previsto bajo la zona verde, sita en la unidad UA-SU-1 (Catalana de Gas).

Don , mayor de edad; vecino de , con domicilio en , con documento nacional de identidad número , en nombre propio o en representación de , lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», con fecha , por el que se convoca concurso para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a las siguientes condiciones:

1) El canon a satisfacer al Ayuntamiento será de:

2) Los derechos de la concesión tendrán una duración de , a contar desde la recepción provisional de las obras.

3) Se compromete a ejecutar las obras del aparcamiento en un plazo máximo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de febrero de 1995.—El Gerente.—18.101.

Resolución del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para adjudicación de la concesión de explotación del servicio de cafetería en la piscina municipal de Moreda.

Se anuncia concurso para adjudicación de la concesión de explotación del servicio de cafetería en la piscina municipal de Moreda.

CLAUSULAS GENERALES

Canon de la concesión: El canon de la concesión será el que resulte de la adjudicación de la licitación.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: El total del importe del canon que sea objeto del remate.

Plazo de duración de la concesión: La concesión tendrá una duración de cinco años, prorrogables anualmente hasta un máximo de diez años, previo acuerdo expreso de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal.

Presentación de proposiciones: Las ofertas deberán ser presentadas en las Oficinas del Patronato Deportivo Municipal (edificio «Casa de Nava», calle de Salamanca, número 1, segunda planta, Gijón), en mano o por correo, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último día.

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones o el primer día hábil de la semana siguiente si fuese sábado, en el despacho de la Jefa del Servicio de Administración General del Ayuntamiento de Gijón.

Documentación:

a) Los que acrediten la personalidad del interesado. En este sentido, los contratistas que presenten proposiciones podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante; si en representación de una sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los

poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la oferta bastantes, a costa del contratista, por el señor Secretario del Ayuntamiento de Gijón, o persona en quien delegue, a cuyos efectos de bastantes deberá ir presentado el poder, por lo menos, veinticuatro horas antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En cualquier caso, se acompañará el documento nacional de identidad o copia del mismo, autenticada.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) En su caso, escritura de constitución de la sociedad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, y en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si se trata de sociedad la certificación prevista en la ley 5/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de las personas al servicio de las Administraciones Públicas.

e) Referencias profesionales, si las hubiere.

f) Relación de personal y material que se adscribiera al servicio.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con documento nacional de identidad número , actuando en nombre propio o en el de , bien enterado de las condiciones que rigen la contratación acordada por el Patronato Deportivo Municipal de Gijón, para la explotación del servicio de cafetería en la piscina municipal de Moreda, así como de las características del mismo, oferta la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Gijón, 16 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Antuña Suárez.—18.148.

Resolución del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales dependientes de este organismo autónomo.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana anuncia la contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales dependientes de este organismo autónomo.

1. **Objeto del concurso:** El objeto del presente concurso es la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana.

2. **Duración del contrato:** La duración del contrato será de un año contado a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, pudiendo prorrogarse por periodos anuales por mutuo acuerdo antes de finalizar su vigencia.

3. **Tipo de licitación y criterios para la adjudicación:** Se fija como tipo de licitación la cantidad de 29.450.000 pesetas, a la baja, quedando incluido en el tipo la ejecución material, el beneficio industrial, tributos y demás gastos de contrata, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los criterios establecidos para proceder a la adjudicación son los regulados en la base duodécima del pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas.

4. **Garantías:** La garantía provisional para poder concurrir se fija en la cantidad de 598.000 pesetas. Se podrá constituir dicha garantía en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y la garantía definitiva en el 4 por 100 del precio ofertado por el licitador que resulte adjudicatario.

5. **Pago:** El pago se efectuará por mensualidades vencidas, mediante certificaciones conformadas por

los Servicios Técnicos del Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana. No será de aplicación ninguna revisión de precios.

6. **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en cuyo exterior constará «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar los servicios de limpieza de las instalaciones deportivas municipales del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón de la Plana», e incluirá original y fotocopia autenticada de los documentos señalados en la cláusula novena del pliego de condiciones, de acuerdo con el siguiente modelo:

Don en nombre propio (o en representación de), mayor de edad, vecino de , con domicilio en , número , provisto de documento nacional de identidad número , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones que regula la contratación, mediante concurso público, de los servicios de limpieza de las instalaciones deportivas municipales del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Castellón, ofrece como precio la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al documento antes mencionado y a la Memoria que se adjunta a la presente proposición.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

7. **Expediente:** Podrá examinarse el expediente en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes de Castellón, sitas en la calle Antonio Maura, número 4, 3.º, en horas de oficina.

8. **Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de este concurso en el último de los diarios oficiales en los que se publique, dentro del cual se presentarán en la Secretaría del Patronato Municipal de Deportes de Castellón, con la documentación y formalidades exigidas en este pliego, en horas de oficina, hasta las catorce horas. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

9. **Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos. Si dicho día fuese sábado, la Mesa del concurso se constituirá a la misma hora, el primer día hábil siguiente.

Castellón de la Plana, 10 de marzo de 1995.—El Vicepresidente, José Víctor Campos Guinot.—18.293.

Resolución de SUMA, Gestión Tributaria, de la Diputación de Alicante por la que se convoca un concurso para un proyecto de adecuación y acondicionamiento de un local situado en el municipio de Elda, en la calle Hilarión Eslava, 19.

1. **Objeto del contrato:** Proyecto de adecuación y acondicionamiento de un local situado en el municipio de Elda, en la calle Hilarión Eslava, 19.

2. **Tipo de licitación:** Máximo, 39.754.940 pesetas, impuestos incluidos.

3. **Documentos que han de presentar los licitadores:** Figuran en el pliego de bases. Las ofertas serán presentadas en dos sobres, perfectamente identificados, que contendrán: El primero, documentación administrativa, y el segundo, proposición económica y documentación técnica, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el expediente número 16/C/OB/95, para la adjudicación de un contrato para el proyecto de adecuación y acondicionamiento de un local situado en el municipio de Elda, en la calle Hilarión Eslava, 19.»

4. **Apertura de ofertas:** El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en